



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-131-LP13 "CONCESIÓN
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE
LA COMUNA DE VALLENAR".**

VALLENAR, Mayo 27 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2597/

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para realizar el llamado a licitación.
- 2.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 112 que aprueba celebrar contrato de Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Comuna de ValLENAR.
- 3.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 113 que aprueba realizar llamado a Licitación Pública.
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal N° 114 que aprueba celebrar contrato por Concesión de Residuos Sólidos en la Comuna de ValLENAR
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

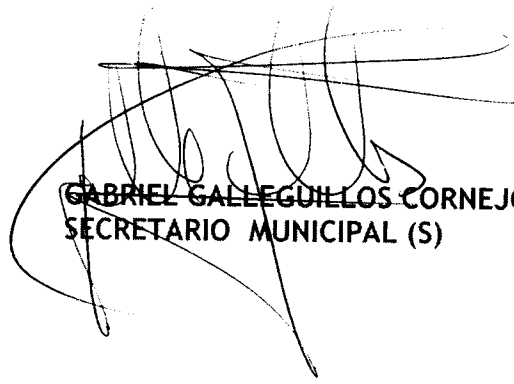
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-131-LP13 "CONCESIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-131-LP13 "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-131-LP13 "CONSECIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA COMUNA DE VALLENAR", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 13 de Junio de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 13 de Junio 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.




6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/GGC/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-